

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00045273

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0991336168001

RAZON SOCIAL
OTETRES S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	TRUJILLO Vda. de ORTEGA AIDA	ECUATORIANA	0903478907		560	560.000
2	ORTEGA TRUJILLO LEONIDAS	ECUATORIANA	0901012609		555	555.000
3	ORTEGA TRUJILLO LUIS ALBERTO	ECUATORIANA	0903296564		555	555.000
4	ORTEGA TRUJILLO GUSTAVO	ECUATORIANA	0904147410		555	555.000
5	ORTEGA TRUJILLO JAIME	ECUATORIANA	0904242179		555	555.000
6	ORTEGA TRUJILLO JORGE	ECUATORIANA	0904602455		555	555.000
7	ORTEGA TRUJILLO FABIAN	ECUATORIANA	0905089397		555	555.000
8	CORONEL JONES CESAR	ECUATORIANA	0903937671		555	555.000
9	VELEZ ARIZAGA LUIS	ECUATORIANA	0904997575		555	555.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL